



RESOLUCION OFIJU NQN, Nro: 30/17.-

Neuquén, 06 de Noviembre de 2017.-

Mediante Resolución OFIJU Nº 23/17 se determinó el cronograma de turnos de los Jueces de Garantía de la Ira Circunscripción.

Ahora bien, en atención a existir licencias otorgadas con posterioridad al mismo, corresponde modificar lo allí dispuesto, tan solo en lo que respecta a dos semanas. Asimismo se deja expresa constancia de que estas modificaciones no importan cambios en las audiencias ya programadas.

Por lo anterior, se dispone:

1.- Establecer las siguientes modificaciones al cronograma previsto en la Resolución 13/17:

- Semana del 07/11/17 hasta el 13/11/17 - Dr. Mauricio Zabala
- Semana del 26/12/17 hasta el 31/12/17 - Dr. Lucas Yancarelli

2.- **COMUNICAR** lo precedentemente dispuesto a los Ministerios Públicos, a la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia; al Sr. Presidente del Colegio de Jueces de Garantía y demás interesados. -

Fernando Fuentes
Director
OFIJU Penal Ira Circunscripción